



CÁMARA DE  
COMPTOS DE  
NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA

Con fecha 21 de marzo de 2019 el letrado José Contreras López solicita declaración de compatibilidad para ejercer como profesor asociado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra.

Como señala el informe jurídico de la asesoría de la Cámara de Comptos emitido el pasado 15 de abril de 2019, la solicitud cumple con los requisitos definidos en la norma para su autorización, siempre teniendo en cuenta que la misma deberá estar condicionada al efectivo y no menoscabo en el cumplimiento de los deberes inherentes al puesto de trabajo desempeñado.

Teniendo en cuenta la petición planteada y considerando que, de conformidad con la normativa vigente se dan las circunstancias para conceder la declaración de compatibilidad solicitada, esta presidencia en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

**Primero.-** Declarar la compatibilidad entre las funciones de José Contreras López como letrado de la Cámara de Comptos y el puesto de profesor asociado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra.

**Segundo.-** Disponer que el ejercicio de sus funciones como profesor asociado de la Universidad de Navarra, se realizará sin que ello impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes que le corresponden como funcionario de la Cámara de Comptos de Navarra, y con plena salvaguarda de la necesaria independencia e imparcialidad en el ejercicio de las mismas.

**Tercero.-** Trasladar esta resolución a José Contreras López, al administrador, al secretario general y a la Junta de Personal de esta institución, a efectos de su conocimiento y ordenar su publicación en la página web de la institución.

Pamplona, 29 de abril de 2019  
La presidenta, Asunción Olaechea Estanga



CSV : GEN-67d2-7fc2-10d2-61c9-c8d4-da07-164c-76f2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 30/04/2019 10:35 | NOTAS : F -  
(Sello de Tiempo: 30/04/2019 10:35)